I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001354

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 02 SET. 2009

V I S T O S:

La Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28 de agosto de 2009; el Certificado N°144/2009 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°404/338/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Oficio N°1000/316/2009 de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°145/2009 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1140/2009; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1140/2009 se renovó hasta el 30 de junio de 2.010, el rol comunal de patentes de alcoholes.

El acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Agosto de 2009.

D E C R E T O:

1. Autorizase el traslado de la Patente de Alcohol Rol 400584, Categoria A "Depósito de Licores" de propiedad de don Miguel Caamaño Oyarce, cédula de identidad N°9.586.302-7, a la calle **14 de Octubre N°659**, de la comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCH/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001354

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Distribución:
Interesado
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web